

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA

MOCIÓN RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE CO2

En los últimos meses, muchos estudios científicos han venido demostrando que los aerosoles constituyen la vía más importante de transmisión de la infección por COVID-19. Los organismos reguladores de la salud, como los CDC o la propia OMS, han tardado en reconocer la importancia de los contagios por aerosoles, provocando a su vez una escasa concienciación sobre las medidas preventivas que deben llevarse a cabo, tanto el sector público, como en el sector empresarial o por la propia ciudadanía.

Hasta ahora, ha existido la creencia de que la principal vía de transmisión del covid era la vía aérea, a través de secreciones salivares y de fluidos respiratorios (toses, estornudos, etc.) con el llamado criterio de gotículas de Flügge, o también a través del contacto con superficies conteniendo el virus (fómites). No obstante, las estadísticas desmienten esta creencia estimándose que hasta el 85% de los contagios se pueden producir a través de la permanencia prolongada de los aerosoles en espacios cerrados y el resto se produciría mediante gotículas de manera directa. Únicamente en casos excepcionales, se produce el contagio a través de fómites. Los aerosoles pueden superar las protecciones habituales, incluyendo la distancia interpersonal, la higiene manual e incluso las mascarillas de seguridad, especialmente si no disponen de un buen sellado.

Una de las herramientas de seguridad que pueden ayudar a combatir la pandemia, a través de una mejor prevención, es la incorporación en los planes de prevención de todas aquellas medidas que informen de la capacidad de transmisión generada por los aerosoles y establezca las medidas de seguridad que son más adecuadas en este momento: sistemas de ventilación continua, cruzada y distribuida, mascarillas con buen sellado (elastométricas) y un sistema de medición y exhibición de resultados en tiempo directo del CO2.

Actualmente no es factible usar dispositivos de medición de virus en el aire que se respira, pero sí es factible y económico determinar el grado de ventilación de un local. Cuantas más personas se encuentran en un espacio, más emisiones se producen de dióxido de carbono (CO2) espirado, especialmente si no hay una adecuada ventilación. En última instancia, el nivel de CO2 en el ambiente se comporta como un indicador indirecto del riesgo de contagio con el virus COVID-19 en el caso de que hubiera una persona infectada, pudiendo usarse como un indicador de riesgo potencial.

La medición de CO2 ambiental es fácil y el mercado dispone de medidores homologados a precios asequibles. Los expertos recomiendan un umbral de seguridad en niveles inferiores a 700 partes por millón para contribuir a la disminución de riesgo por contagio para el virus SARS-

COV-2, algo que es factible y técnicamente fácil de implementar, tanto en edificios públicos como en negocios particulares a través de medidores y de dispositivos de reproducción que informen al público de los resultados a tiempo real, de la misma forma que se da información al público de otras variables como la temperatura o la humedad relativa del aire.

Una guía de prevención actualizada a la transmisión por aerosoles y una campaña para introducir los medidores de CO2, entre otras medidas, aumentaría la seguridad objetiva de los locales de nuestro municipio, a la vez que dotaría a las vecinas y vecinos de una seguridad reforzada para ir retomando una nueva normalidad en la que se puedan recuperar muchos de los usos sociales, económicos y educativos que veníamos realizando hasta ahora.

Además, estas medidas no serían de utilidad exclusiva para el COVID-19, también para otras infecciones respiratorias transmitidas por aerosoles como la gripe.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Incorporar información actualizada, así como las medidas de prevención necesarias, en las guías o protocolos de protección municipales respecto a la transmisión por aerosoles de la infección COVID-19.
- 2.- Instalar dispositivos de medición y de exhibición de resultados de CO2 en los edificios públicos y en todos aquellos servicios públicos que se presten en espacios cerrados.
- 3.- Incorporar en el plan municipal de ayuda a la hostelería y otros negocios de titularidad privada las medidas de información y de prevención necesarias para que se pueda establecer el mismo nivel de seguridad también en el comercio local del municipio.
- 4.- Conveniar con el Departamento de Salud del Gobierno Vasco, dentro de las competencias de mantenimiento de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación, la implantación de las medidas enumeradas en los acuerdos 1 y 2.

En Lasarte-Oria, a 25 de mayo de 2021

Portavoz Elkarrekin Lasarte-Oria Podemos



David Ares